



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CERTIFICA EJECUCION PENAL (32-22)

VISTO:

La ley N° 7 (t.c. por Ley 6347), la Res. CACFJ N° 5/20, la Disp. SE-CFJ N° 51/20 y 02/22 y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 5/20 el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la actividad "Ejecución penal".

Que por Disp. SE-CFJ N° 51/20 se autorizó su realización.

Que a tal fin se designó como capacitador a Sergio Delgado y la actividad se llevo a cabo del 26 de abril al 31 de mayo de 2022 y se realizó en el campus virtual del Centro de Formación Judicial.

Que la Disp. SE-CFJ N° 02/22 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

El Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial DISPONE

1°) Certificase la participación de Sergio Delgado como capacitador -tareas de preparación del material por por cinco (5) horas, filmación cinco (5) horas, evaluación, tutoría una (1) semana y clases en vivo por seis (6) horas- en la actividad "Ejecución penal".

2°) Apruébase el pago de la suma de pesos sesenta y ocho mil doscientos cuarenta y cuatro (\$68.244,00) a Sergio Delgado, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1° de la presente Disposición.

3°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

